

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	31829/2018
Procedimiento:	Pleno Extra de la Asamblea (ASAMBLEA)
Secretaría General de la Asamblea (MALVAR02)	

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

PRESIDE

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente

D. Juan José Imbroda Ortiz

Vicepresidenta 1ª

Dª. Cristina Rivas del Moral

Vicepresidenta 2ª

Dª. Dunia Al-Mansouri Umpierrez

ASISTEN

Sres. Diputados Locales

D. Daniel Conesa Mínguez

Dª. Isabel María Moreno Mohamed

Dª. María de los Angeles Gras Baeza

D. Daniel Ventura Rizo

Dª. María Antonia Garbín Espigares

D. Antonio Miranda Montilla

D. Francisco Villena Hernández

Dª. Carmen Pilar San Martín Muñoz

Dª. Esther Donoso García-Sacristán

Dª. Francisca Conde Ramírez

D. Mustafa Hamed Moh Mohamed (Ausente)

D. Hassan Mohatar Maanan

D. Hamed Ahmed Al-Lal

Dª. Fatima Mohamed Kaddur

D. Abderrahim Mohamed Hammu

D. Rachid Bussian Mohamed

Dª. Gloria Rojas Ruiz

Dª. Lamia Mohamed Kaddur (Ausente)

D. Francisco José Vizcaíno Sánchez

D. Eduardo de Castro González

D. Luis E. Escobar Ruiz

Dª. Mª. Paz Velázquez Clavarana

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día catorce de septiembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones del Palacio de la Asamblea, se reúnen los Sres. relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Excma. Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretario General D. José A. Jiménez Villoslada.

Asisten los Consejeros, D. Francisco Javier González García, Dª. Fadela Mohatar Maanan, D. Manuel A. Quevedo y D. Isidoro González Peláez.

Antes de conocer los asuntos contenidos en el Orden del Día, el Excmo. Sr. Presidente solicita a los asistentes guardar un minuto de silencio, que en un plazo cortísimo de tiempo han sido asesinadas 3 mujeres víctimas por violencia de género, Yessica Menéndez, Eva Pou y Esther López, transcurrido el mismo se dio paso al siguiente

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.- El Pleno de la Excm. Asamblea, adoptó el siguiente acuerdo:

“Conocida por los asistentes los borradores de las actas celebradas el pasado día 7, una extraordinaria y urgente y otra ordinaria, son aprobadas por asentimiento.”

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.- No existen

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y FOMENTO

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DETALLE MANZANAS, C/ ANTONIO MACHADO, JOSÉ MORENO VILLA / GERARDO DIEGO / BLAS DE OTERO.- El Secretario da lectura al Dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Fomento, en sesión celebrada el 30 de agosto, cuya propuesta fue aprobada por mayoría de votos a favor (**7 votos a favor: 5 Grupo Popular, 1 Grupo Mixto, 1 Grupo Ciudadanos; 4 abstenciones: 1 Grupo PSOE, 3 Grupo CPM**), siendo el contenido de la propuesta como sigue:

“ **PRIMERO.- Desestimar** la alegación presentada por [REDACTED] con [REDACTED] y [REDACTED] con [REDACTED] con respecto a las parcelas con referencia catastral 5560903WE0056S0001MM Y 5560917WE0056S0001UMI, ya que las parcelas catastrales objeto de la alegación no entran en el ámbito de intervención del estudio de detalle aprobado

SEGUNDO.- La aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la MANZANA DELIMITADA POR LAS CALLES ANTONIO MACHADO/ JOSE MORENO VILLA /GERARDO DIEGO /BLAS DE OTERO.

TERCERO.- La publicación del presente acuerdo en el B.O.C., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la LRBRL, y la notificación individualizada a los propietarios afectados y a quienes hubieren comparecido en el expediente.

CUARTO.- Las parcelas afectadas son las siguientes:

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

REF. EN PLAN O	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	PROPIEDAD
02	<i>ANTONIO MACHADO NUM. 2</i>	5560702WE0056S00 01YM	[REDACTED]
01	JOSE MORENO VILLA NUM. 3	5560701WE0056S00 01BM	[REDACTED]
08	ANTONIO MACHADO NUM. 1	5560808WE0056S00 01KM	[REDACTED]
06	ANTONIO MACHADO NUM. 5	5560806WE0056S00 01MM	[REDACTED]
29	JORGE GUILLEN NUM. 11	5560829WE0056S00 01GM	[REDACTED]
06	JORGE GUILLEN NUM. 9	5560706WE0056S00 01LM	[REDACTED]
05	JORGE GUILLEN NUM. 5	5560705WE0056S00 01PM	[REDACTED]
04	JORGE GUILLEN NUM. 3	5560704WE0056S00 01QM	[REDACTED]
03	ANTONIO MACHADO NUM. 8	5560703WE0056S00 01GM	[REDACTED]
06	GERARDO DIEGO NUM. 10	5560906WE0056S00 01RM	[REDACTED]
02	JOSE MORENO VILLA NUM. 5	5560902WE0056S00 01FM	[REDACTED]
17	JOSE MORENO VILLA NUM. 9	5560917WE0056S00 01UM	[REDACTED]

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

03	JORGE GUILLEN NUM. 4	5560903WE0056S00 01MM	[REDACTED]
18	JORGE GUILLEN NUM. 6	5560918WE0056S00 01HM	[REDACTED]
04	JORGE GUILLEN NUM. 8	5560904WE0056S00 01OM	[REDACTED]
05	GERARDO DIEGO NUM. 23	5560905WE0056S00 01KM	[REDACTED]
19	GERARDO DIEGO NUM. 21	5560919WE0056S00 01WM	[REDACTED]
20	GERARDO DIEGO NUM. 19	5560920WE0056S00 01UM	[REDACTED]
21	GERARDO DIEGO NUM. 17	5560921WE0056S00 01HM	[REDACTED]
23	GERARDO DIEGO NUM. 15	5560923WE0056S00 01AM	PATRIMONIO DEL ESTADO
08	GERARDO DIEGO NUM. 13	5560908WE0056S00 01XM	[REDACTED]
09	GERARDO DIEGO NUM. 11	5560909WE0056S00 01IM	[REDACTED]
10	BLAS DE OTERO NUM. 21	5560910WE0056S00 01DM	[REDACTED]
11	BLAS DE OTERO NUM. 19	5560911WE0056S00 01XM	[REDACTED]
12	BLAS DE OTERO NUM. 17	5560912WE00056S0 001IM	[REDACTED]
13	BLAS DE OTERO NUM. 15	5560913WE0056S00 01JM	[REDACTED]

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

14	BLAS DE OTERO NUM. 13	5560914WE0056S00 01EM	[REDACTED]
15	BLAS DE OTERO NUM. 11	5560915WE0056S00 01SM	[REDACTED]
16	BLAS DE OTERO NUM. 9	5560916WE0056S00 01ZM	[REDACTED]
01	BLAS DE OTERO NUM. 9	5560901WE0056S00 01TM	GASELEC

QUINTO.- Los documentos que se aprueban son los siguientes:

Memoria Estudio de Detalle	11350416340500773035
Planos Estudio de Detalle	11350416643373426273

SEXTO.- Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la entrada en vigor del presente Estudio de Detalle, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, podrá interponerse en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición con carácter potestativo previo al contencioso-administrativo, ante la Excm. Asamblea. Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de UN MES desde su presentación. Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio.”

Sin que ninguno de los asistentes solicitara el turno de intervención, se somete a votación la Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de las manzanas anteriormente citadas, siendo el resultado del mismo:

Aprobado por mayoría, con 21 votos a favor (12 a favor PP, 1 a favor Grupo Mixto, 6 a favor CpM, 2 a favor Ciudadanos Melilla) y 2 abstenciones (2 PSOE).

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

PUNTO CUARTO.- CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD, 12/18 AL 12/22.- El Secretario da lectura al Dictamen de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Fomento, celebrada el 7 de septiembre, cuya propuesta es aprobada por mayoría de votos (5 votos a favor –PP- y 5 abstenciones: 1 PSOE, 3 CpM y 1 C´s) en el seno de la Comisión, siendo el contenido de la propuesta el que sigue:

“PROPONER AL PLENO DE LA ASAMBLEA la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Desistir de la celebración del contrato, de conformidad con el art. 152.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, dado el vicio de nulidad que le afecta.

SEGUNDO.- Proceder a reiniciar nuevamente la licitación (art. 152.4 citado), conservando los actos válidos precedentes (art. 51 Ley 39/2015).”

En el debate intervienen los Sres. Mohatar Maanan, (CpM), Vizcaíno Sánchez (PSOE), Escobar Ruiz (C´s) y les contesta el Sr. Consejero de Fomento, D. Francisco Javier González García.

La literalidad de las distintas intervenciones figuran grabadas en audio anexo al acta.

El Presidente añade, que lo que realmente se está aprobando es el expediente de Contratación de Suministro de energía eléctrica de las Instalaciones de la Ciudad para el período 12/18 a 12/22.

Se procede a la votación siendo aprobada por mayoría con 13 votos a favor (12 PP y 1 Grupo Mixto) y 10 abstenciones (6 CpM, 2 PSOE y 2 C´s).

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y quince minutos, formalizándose de la misma la presente acta, que firma conmigo el Secretario, que doy fe.

El Secretario

El Presidente

Documento firmado electrónicamente por
JOSE ANTONIO JIMENEZ VILLOSLADA

Documento firmado electrónicamente por
JUAN JOSE IMBRODA ORTIZ

14 de Septiembre de 2018
C.S.V.: [REDACTED]

14 de Septiembre de 2018
C.S.V.: [REDACTED]